

INFORME
AEV/DIR.SCZ/AGP_INF/Nro.0238/2025
I-2025-05140

A : Ing. Carlos Enrique Vargas Bazan
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE : Ing. Natalia Gallardo Chavarria
TECNICO I EN DISEÑO I
Lic. Niky Reina Gavinchá Quispe
**RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS - FASE (XV) 2024 SANTA CRUZ" CON CODIGO INTERNO AEV/SC-DC 053/2025**

FECHA : Santa Cruz, 25 de Marzo de 2025.



1. ANTECEDENTES

Se eleva el presente informe de evaluación y recomendación para el Proceso de Contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS - FASE (XV) 2024 SANTA CRUZ"**, AEV/SC-DC 053/2025.

El proceso de contratación de referencia se ha llevado a cabo bajo los siguientes antecedentes:

- **Solicitud de Autorización:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.SCZ/AGP_NOT/Nro.0136/2025 de fecha 25 de febrero de 2025, el Arq. Erick Americo Delgado Mamani - Responsable de Gestión de Proyectos, autorización de inicio de Proceso de Contratación Directa **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS - FASE (XV) 2024 SANTA CRUZ CON CODIGO INTERNO AEV/SC-DC 053/2025**
- **Autorización del inicio de Proceso y aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa RCD-AEVIVIENDA N° 074/2025 de fecha 28 de FEBRERO de 2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso: **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS - FASE (XV) 2024 SANTA CRUZ CON CODIGO INTERNO AEV/SC-DC 053/2025**
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 28 de FEBRERO de 2025.
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/ N°0150/2025 de fecha 17 de marzo de 2025.

NOMBRE COMPLETO	CARGO	REPRESENTANTE
Ing. Natalia Gallardo Chavarria	TECNICO I EN DISEÑO I	UNIDAD SOLICITANTE
Lic. Niky Reina Gavincha Quispe	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO	UNIDAD ADMINISTRATIVA

- **Invitaciones a Jurídica:** en fecha 17 de marzo de 2025, mediante correo institucional se realiza la invitación al área jurídica, en atención al inciso h) Artículo 3 (Principios) del reglamento para la Contratación Directa De Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales, que señala: "h) Transparencia. Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios son públicos".
- **Invitaciones a Transparencia:** en fecha 17 de marzo de 2025, mediante correo institucional se realiza la invitación a la unidad de Transparencia de la AEVivienda, en atención al inciso h) Artículo 3 (Principios) del reglamento para la Contratación Directa De Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales, que señala: "h) Transparencia. Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios son públicos".
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas .16:00 del 18 de Marzo de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:



Nº	PROponentes	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO CODESA S.R.L.	18/03/2025	13:10

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los



proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) **Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):**

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO CODESA S.R.L.	NINGUNO	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

b) **Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):**

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO CODESA S.R.L.	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).



c) **Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):**

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO CODESA S.R.L.	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 2).

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:



3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 21 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente	:	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO CODESA S R L			
Número de Páginas de la propuesta	:	106 - (foliado) MANUAL			
Propuesta económica	:	3 697.096,53			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		104-103	CONTINUA	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		S/F	CONTINUA	
3. Formulario A-2 Identificación del Proponente	X		100-75	CONTINUA	
4. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente	X		73-63	CONTINUA	
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		60-34	CONTINUA	
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		32-30	CONTINUA	
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		28-23	CONTINUA	
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		21-1	CONTINUA	

El proponente **CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO CODESA S.R.L.**, **CUMPLE** sustancialmente y la validez de los formularios de su propuesta como así también su Garantía de Seriedad de propuesta y pasa a la siguiente etapa de evaluación.



3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral **20** del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje en dos (2) etapas:

PRIMERA ETAPA: Propuesta Económica (PE) : 30 puntos
SEGUNDA ETAPA: Propuesta Técnica (PT) : 70 puntos

3.2.1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

FORMULARIO N° V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA (MAPRA)	PROPUESTA ECONÓMICA REAL
1	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO CODESA S.R.L.	Bs. 3.697.096,53	Bs. 3.697.096,55	Bs. 3.697.096,55

(* En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla Monto Ajustado por Revisión Aritmética (MAPRA).

Como se evidencia en el cuadro anterior la propuesta del proponente **CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO CODESA S.R.L.**, presenta una diferencia de Bs. 0,02. En tal sentido, al ser el único proponente sin ninguna observación se le asignará el puntaje máximo de (30) treinta puntos.

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 20.2. Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica del proponente que quedo habilitado para esta etapa, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE.



FORMULARIO V-3 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

EXPERIENCIA	PROPONENTE CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO CODESA S.R.L.	
	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Específica del Proponente.	CUMPLE	
Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	SI CUMPLE	



Formulario C-1 (Llenado por la Entidad)		PROPONENTE	
		CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO CODESA S.R.L.	
Propuesta Técnica		Cumple	No cumple
		CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE	CUMPLE/NO	SI CUMPLE	



CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	Puntaje Asignado	PROPONENTE
		CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO CODESA S.R.L. Puntaje Obtenido
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA. Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)	10	El proponente presenta un adicional de 23,35 veces más, a lo requerido en la experiencia específica. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 10 puntos
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	El proponente presenta un TOA con una experiencia específica adicional a lo requerido de 39,47 meses . Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 6 puntos
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	El proponente presenta un EDUCADOR SOCIAL con una experiencia específica adicional a lo requerido de 24,33 meses . Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 6 puntos
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 1 punto.	1	El proponente presenta un TECNICO ALMACENERO con una experiencia específica adicional a lo requerido de 17,83 meses . Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 1 punto
PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	El proponente presenta 2 albañiles femeninos adicionales al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 2 puntos
CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/ instalación en materiales prefabricados adicional, hasta un máximo de 3 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	El proponente presenta 3 especialistas adicionales al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 3 puntos
CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social)	2	El proponente presenta 2 albañiles adicionales de apoyo social , al



adicional, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.		personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 2 puntos
VEHÍCULOS	5	El proponente oferta 1 camioneta adicional al requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 2 puntos
La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle:	2	El proponente oferta 1 camioneta adicional al requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 2 puntos
<ul style="list-style-type: none"> A la Propuesta que oferte 1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas se le asignará 2 Puntos. A la Propuesta que oferte 1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos se le asignará 3 Puntos 	3	El proponente oferta 1 volqueta adicional al requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 3 puntos
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35	35 puntos.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO CODESA S.R.L.
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	35
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	70	70

3.2.3. DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 20.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4.



FORMULARIO V-4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
PTP	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 puntos

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROponente
	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO CODESA S.R.L.
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70
PUNTAJE TOTAL	100



De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta de la empresa

CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO CODESA S.R.L. como representante legal de la empresa el Sr. Yamil Honor Rodriguez obtuvo **100** sobre 100 puntos, resultando ser la mejor calificada en el presente proceso de contratación.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO CODESA S.R.L.** como representante legal de la empresa el Sr. Yamil Honor Rodriguez alcanzó un puntaje **100** sobre 100 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificado en el presente proceso de contratación.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar el proponente **CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO CODESA S.R.L.** como representante legal de la empresa el Sr. Yamil Honor Rodriguez para la Contratación "**PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS – FASE (XV) 2024 SANTA CRUZ**", **AEV/SC-DC 053/2025 (PRIMERA CONVOCATORIA)**" por un monto de Bs 3.697.096,55 cada componente en el siguiente cuadro:

NRO	COMPONENTE	MONTO
1	PROVISIÓN/DOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	Bs. 3.211.192,06.-
2	CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO	Bs. 485.904,49.-
TOTAL		Bs. 3.697.096,55.-

Por un plazo de ejecución de obra de **180** días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Inspector de Obra, por haber obtenido **100 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y/o Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación

Adj.
c.c.



Ing. Natalia Gallardo Chavarria
TÉCNICO I EN DISEÑO I
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma



Lic. Niky Renzo Górriz Quispe
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL SANTA CRUZ
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma

NGC/NRG
Cc: arch.